

PLAN DE SENSIBILIZACIÓN

Plataformas Sociales Salesianas de la
Inspectoría de Santiago el Mayor

EQUIPO DE INCIDENCIA SOCIAL

1. PLAN DE SENSIBILIZACIÓN

Las Plataformas Sociales Salesianas de la Inspectoría de Santiago el Mayor tenemos como finalidad principal la promoción integral y el desarrollo de los/as niños/as, adolescentes, jóvenes, familias y otras personas adultas en situación de riesgo y/o exclusión social, a través de centros, programas y servicios socioeducativos de prevención, educación y protección social, de compensación educativa, de formación para la inclusión, de capacitación profesional, de emancipación e inserción sociolaboral.

Igualmente desarrollamos programas para la promoción del voluntariado social y la participación ciudadana, la formación de los agentes educativos, la cooperación al desarrollo y la sensibilización en defensa de los derechos de las personas ante las situaciones de vulnerabilidad e injusticia social.

Asumimos como propia la propuesta educativa de Don Bosco y el estilo pedagógico del Sistema Preventivo. Todos nuestros proyectos se engloban dentro de una presencia salesiana más amplia, animada por la comunidad responsable de la misma, y presentan un modelo original de intervención, donde la Comunidad Educativa brinda una propuesta educativa integral, cuida el ambiente de familia y la acogida como característica principal en sus relaciones, y ofrece respuestas concretas, de calidad y diversificadas a las necesidades de las personas en dificultad según los diferentes contextos.

Para lograr esta finalidad no es suficiente la intervención directa con las personas que sufren las diversas situaciones de exclusión social, sino que es fundamental también promover todo aquello que ayude a erradicar las causas que la generan o favorecen. Es necesario ser agentes de transformación social, defender con firmeza el respeto y la promoción de los derechos humanos y de la infancia, intentando garantizar unas condiciones de vida digna para todas las personas.

Para que esa transformación social sea posible, efectiva y duradera, entendemos necesario un cambio en las mentalidades, en los modos de ver y juzgar la realidad social actual, proponiendo nuevas actitudes y comportamientos. Además, en algunas circunstancias, conllevará fomentar y promover incluso cambios legislativos y estructurales.

Las Plataformas Sociales Salesianas de la Inspectoría de Santiago el Mayor hacemos una apuesta clara por la incidencia social desarrollada a través de:

- **La intervención directa**, con proyectos de promoción de la calidad de la vida infantil, la inserción social y laboral de jóvenes, la inclusión de personas adultas en situación de vulnerabilidad, especialmente personas inmigrantes, y la cooperación internacional para el desarrollo de otros pueblos.
- **La sensibilización social**, de todos los agentes que pueden intervenir en la construcción de una sociedad más justa: familias, escuelas, universidades, medios de comunicación, redes sociales, administraciones públicas, empresas privadas, entidades sociales y religiosas, educadores/as, voluntarios/as, amigos/as, las propias personas destinatarias, etc.

- **El trabajo en red**, para implicar al mayor número de personas y entidades en esta tarea de incidencia social, y generar sinergias sumando la fuerza específica de cada una para ese fin común.

2. OBJETIVO GENERAL

Dentro de este marco general de incidencia social, el Plan de Sensibilización de las Plataformas Sociales Salesianas SSM, tiene como objetivo general el de promover la conciencia solidaria en la ciudadanía y su compromiso activo para transformar nuestra sociedad actual en una sociedad cada vez más justa e inclusiva, en defensa de los derechos humanos, los derechos de la infancia y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

3. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

Los sectores sociales identificados como objetivo preferente de las acciones de sensibilización son:

- a) La Familia Salesiana y las comunidades educativas de todos los ambientes que integran cada Obra Salesiana.
- b) Los equipos educativos (profesionales, voluntariado, personal en prácticas) de todos nuestros programas y proyectos sociales, y las propias personas destinatarias.
- c) Los centros educativos (escuelas, centros de formación profesional, universidades), profesorado y alumnado, y otros centros con fines sociales.
- d) Las empresas y personas empleadoras.
- e) Las administraciones públicas y las personas con responsabilidades sociopolíticas.
- f) Los medios de comunicación social y las redes sociales.
- g) Las entidades sociales del tercer sector.
- h) Las entidades religiosas (parroquias, comunidades, personas y entidades de diversas confesiones).
- i) La ciudadanía en general.

4. ORGANIZACIÓN

La Comisión Inspectorial de Plataformas Sociales, es el órgano responsable de la animación y desarrollo de este Plan.

El Equipo de Incidencia Social, en el que estarán presentes las personas de referencia, será el encargado de orientar y proponer las pautas generales y líneas de actuación de este Plan. Cada entidad y plataforma lo aplicará a su realidad concreta.

5. PLANIFICACIÓN Y ACCIONES

El Equipo de Incidencia Social propondrá unas líneas generales de programación anual para este Plan, que giren en torno a una **“idea fuerza”** que se concrete en distintas iniciativas.

Estas iniciativas pueden ser promovidas desde este mismo equipo, desde las entidades o desde las plataformas locales.

Cuando estas iniciativas se quieran llevar a cabo en ámbitos de intervención comunes con otras entidades salesianas que desarrollan también actividades de sensibilización (como por ejemplo la ONGD “Jóvenes y Desarrollo”, las Federaciones de Centros Juveniles, la propia Inspectoría, etc.) se procurará planificar estas acciones de modo conjunto o coordinado con las mismas.

Entre las posibles acciones a desarrollar se pueden destacar:

- Publicaciones, páginas web, boletines informativos, exposiciones, campañas específicas, redes sociales institucionales, publicidad, ruedas y notas de prensa, acciones formativas, materiales didácticos y de difusión, seminarios, ponencias, mesas redondas, presencia en medios, etc.

6. EVALUACIÓN

Anualmente se realizará una evaluación en cuatro ámbitos:

- En cada plataforma.
- En cada entidad.
- En el Equipo de Incidencia Social.
- En la Comisión Inspectorial.

Para llevar a cabo dicha evaluación se tendrán en cuenta los siguientes indicadores, de acuerdo a un registro que se diseñará a tal efecto:

- Adecuación de las acciones a la “*idea fuerza*” propuesta
- Ámbitos de intervención alcanzados y número aproximado de personas destinatarias
- Acciones llevadas a cabo y temporalización
- Valoración general y propuestas de mejora

Este equipo será el responsable de apoyar y acompañar las iniciativas promovidas y será el garante de que se cumplan las líneas y objetivos marcados y de propiciar que esas experiencias sean compartidas.

7. CALENDARIO

- SEPTIEMBRE: se da a conocer la “*idea fuerza*” del siguiente año
- SEPTIEMBRE-DICIEMBRE: cada entidad o plataforma podrá comenzar a preparar el **diseño de acciones** del curso siguiente
- ENERO-DICIEMBRE: se ejecuta el **Plan**. Una vez finalizado este periodo, se programará su evaluación
- FEBRERO: nunca más allá de este mes, se **entregará la evaluación** por parte de cada entidad y plataforma
- MARZO-ABRIL: reunión del Equipo de Incidencia Social, disponiendo ya de la **recopilación de todas las evaluaciones**. Se comienza a pensar en la siguiente “*idea fuerza*” para poder presentar todo este trabajo a la Comisión Inspectorial.
- JUNIO: la Comisión Inspectorial ya tiene nuestra evaluación y nuestra propuesta de “*idea fuerza*” para el siguiente curso. Si la aprueba, se dará a conocer en septiembre.